

cial, más 1279,78 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 7 de junio de 2006.—La Secretaria, Araceli Gómez Blanco.—39.292.

### **EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Corrección de errores*

Se subsana la fecha fijada para la celebración de la Junta General Ordinaria, en anuncio publicado en este medio el día 22 de mayo de 2006 (BORME número 094), señalándose que la celebración de la Junta General Ordinaria se convoca para el día 28 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora anunciada y con los mismos puntos del orden del día, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria.

Las Rozas de Madrid, 22 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo, José Manuel Barroso Rodríguez. 40.503.

### **INGENIERIA DE CLIMATIZACIÓN I INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

Se desconvoca Junta general de accionistas a celebrar en Valencia, calle Paz, número 28, piso 2, puerta 7, el día 29 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 30 de junio de 2006, a las once horas, en segunda convocatoria, y se convoca Junta general de accionistas a celebrar en Valencia, calle Paz, número 28, piso 2, puerta 7, el día 31 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 2 de agosto de 2006, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social, del ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas anuales ejercicio 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe del Auditor de cuentas.

Valencia, 22 de junio de 2006.—El Administrador único, Domingo Nagore Senent.—40.675.

### **ENTIDAD RECREATIVA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y en lo menester extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Castelldefels, calle Pintor Serrasanta, 15, A, local 1.º, 5.ª, el día 31 de julio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 1 de agosto de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día en ambos casos:

Orden del día

Primero.—Aceptación en su caso renuncia de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Deliberación y en su caso aprobación de las cuentas de la sociedad relativas al ejercicio fiscal cerrado el 31.12.2005.

Tercero.—Toma de razón de adquisición de acciones propias y acuerdos derivados.

Cuarto.—Traslado del domicilio social a su nueva ubicación en calle Pintor Serrasanta, 15, A, local 1.º, 5.ª, 08860 Castelldefels.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos relativos a los acuerdos de esta Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castelldefels, 20 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Ercilla Ayestarán.—39.858.

### **EPSA ESPACIOS PUBLICITARIOS, S. L.**

*Auto de insolvencia.*

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 161/05, de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de don Sergio Casaus Sánchez contra Epsa Espacios Publicitarios, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto, de fecha 7 de junio de 2006, por la que se declara al ejecutado Epsa Espacios Publicitarios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 37.532,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de junio de 2006.—Secretaria Judicial. 39.259.

### **ESC SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.095/04 ejecución 101/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Esc Servicios Generales, Sociedad Limitada, contra don David del Río García, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12-6-06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 1.860,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de junio de 2006.—Almudena Botella García Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—39.300.

### **ESCUELA DE ESTUDIOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil «Escuela de Estudios y Negocios Internacionales, Sociedad Anónima», con Código de Identificación Fiscal A47570924 y domicilio social en calle Juan Mambrilla, número 20, de Valladolid (España), por medio de la presente notifica a los socios la convocatoria de Junta General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la mer-

cantil «Test Market, Sociedad Limitada», sitas en calle Ancha, número 8, bajo, de Salamanca, el día 30 de junio de 2006, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Informe de la actividad en Valladolid y Asturias.

Tercero.—Solución a las acciones compradas por Antonio Manuel Bueno Barriga.

Cuarto.—Análisis de los costes incurridos a la fecha: desviación respecto a presupuesto. Previsión de ingresos. Calendario de aportación de resto de dividendos pasivos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 13 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Marcos Hernández y la Secretaria del Consejo de Administración, Sara Gil Rodríguez.—39.210.

### **EURE K INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las diez horas del día 31 de julio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de agosto, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de entidad subgestora de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 22 de junio de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Don José María Aranz Cortezo.—40.550.

### **EUROGRÚAS & SANCHO TORO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocada Junta general de la compañía «Eurogrúas & Sancho Toro, Sociedad Anónima», para el día 20 de junio de 2006, sin fijar fecha para la celebración de la misma en segunda convocatoria, en su caso, no habiéndose podido llevar a cabo la Junta convocada al no reunirse el quórum de capital establecido por los Estatutos sociales, por decisión del Consejo de Administración de fecha 20 de junio de 2006, se procede a convocar de nuevo a todos los socios, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria de socios a celebrar el próximo día 18 de julio de 2006, a las once horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle General Lazy, número 3, escalera 2.ª, 1.º B, para debatir y, en su caso acordar, sobre los siguientes puntos del

## Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Disminución del capital social a cero con amortización de los títulos emitidos y simultáneo aumento de capital social hasta la cantidad de 1.000.000 de euros (un millón de euros), mediante emisión de nuevas acciones de valor nominal un euro (un euro), y desembolso mediante aportación dineraria, de una sola vez en el plazo legal del derecho de suscripción preferente con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta al final de la sesión.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos, así como el informe de gestión y de auditoría de cuentas.

Igualmente, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma elaborado por el Consejo de Administración justificativo de la propuesta formulada o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de junio de 2006.—José Antonio Moreno Ortega, Presidente del Consejo de Administración.—39.887.

## EUROJASMAN, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 155/05 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Eurojasman, Sociedad Limitada, para responder del débito de 635,08 euros que adeuda a Leticia Gurpegui Llorat.

Pamplona, 13 de junio de 2006.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—39.257.

## FEVERSA, S. A.

Reunidos el 20 de junio de 2006, la totalidad de los socios en Junta general extraordinaria universal en el domicilio social de la empresa «Feversa, Sociedad Anónima», sito en la calle Juan Carlos I, número 12, de Las Pedroñeras (Cuenca), que hallándose disuelta esta mercantil por ministerio de la Ley, acuerdan por unanimidad la liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

|                                  | Euros     |
|----------------------------------|-----------|
| Activo:                          |           |
| Terrenos y bienes naturales..... | 27.411,20 |
| Total Activo.....                | 27.411,20 |
| Pasivo:                          |           |
| Capital social.....              | 27.411,20 |
| Total Pasivo.....                | 27.411,20 |

En Las Pedroñeras, 21 de junio de 2006.—El Presidente-Liquidador, Agustín García Escudero.—39.884.

## FRANCE TELECOM ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

### FRANCE TELECOM OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

#### RETEVISIÓN MÓVIL, S. A.

#### EL RINCÓN DEL VAGO, S. L.

##### Sociedad unipersonal

### GRUPO AMENA MÓVIL TELECOMUNICACIONES, S. L.

##### Sociedad unipersonal

#### MULTIMEDIA CABLE, S. A.

##### Sociedad unipersonal

##### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas juntas generales de accionistas y los correspondientes socios y accionista únicos, según proceda, de France Telecom España S.A., France Telecom Operadores de Telecomunicaciones S.A., El Rincón del Vago S.L.U., Grupo Amena Móvil Telecomunicaciones S.L.U., y Multimedia Cable S.A.U., con fecha 26 de junio de 2006, y la junta general de accionistas de Retevisión Móvil S.A., con fecha 19 de mayo de 2006, han aprobado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por France Telecom España S.A., de France Telecom Operadores de Telecomunicaciones S.A., Retevisión Móvil S.A., El Rincón del Vago S.L.U., Grupo Amena Móvil Telecomunicaciones S.L.U., y Multimedia Cable S.A.U. Las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fusión se acordó con ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cantidad de EUR 75.218.407,64 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.880.460.191 acciones ordinarias nominativas, de 0,04 euros de valor nominal cada una de ellas, cifra necesaria para atender el canje de las acciones y participaciones sociales de France Telecom Operadores de Telecomunicaciones S.A., Retevisión Móvil S.A., El Rincón del Vago S.L.U., Grupo Amena Móvil Telecomunicaciones S.L.U., y Multimedia Cable S.A.U., en los términos establecidos en el proyecto de fusión, no concediéndose ventajas ni a los administradores de las sociedades participantes en la fusión ni al experto independiente. Los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes son los cerrados a 31 de diciembre de 2005, que fueron aprobados en las respectivas juntas generales de accionistas y por los socios y accionista únicos antes referidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en el proceso de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid/Barcelona, 26 de junio de 2006.—Antonio Anguita Ruiz, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de France Telecom España S.A., Luis Alberto Salazar-Simpson Bos, Presidente del Consejo de Administración de France Telecom Operadores de Telecomunicaciones S.A., Ludovic Pech e Ignacio de Orue Sabau, Administradores Mancomunados de El Rincón del Vago S.L.U., Luis Alberto Salazar-Simpson Bos y Gervais Pellissier, representante persona física de France Telecom Operadores de Telecomunicaciones S.A., Administradores Mancomunados de Retevisión Móvil S.A., Gervais Pellissier, Administrador Único de Grupo Amena Móvil Telecomunicaciones S.L.U., y Antonio Anguita Ruiz, representante persona física de France Telecom España S.A., Administradora Única de Multimedia Cable S.A.U.—40.640. 1.ª 27-6-2006

## GABICRO, S. L. U. (Sociedad absorbente)

### SINERSOL 99, S. L. U.

#### VALDELARRATE, S. L. U.

##### (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 19 de junio de 2006, las Juntas generales de las sociedades «Gabicro, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Sinersol 99, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Valdelarrate, Sociedad Limitada, Unipersonal», han acordado por decisión de sus respectivos socios aprobar la fusión por absorción de estas dos últimas sociedades por parte de la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por estar todas ellas íntegramente participadas por una tercera, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Logroño, 20 de junio de 2006.—Administrador único de todas las sociedades fusionada, José Miguel Arambarrí Terrero.—39.795. 1.ª 27-6-2006

## GRAFINAT, S. A.

### Junta General Extraordinaria

El Órgano de Administración de Grafinat, S. A., reunido en Madrid el pasado día 26 de mayo de 2006, acordó por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria de la sociedad el día 10 de julio de 2006, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el 11 de julio de 2006, a las 12:00 horas, a celebrar en el domicilio social de la sociedad sito en Madrid, en la calle Argos, 8, fijando el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y las cuentas del ejercicio anterior, a saber, correspondiente al año 2005 y determinación sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la venta por parte de la sociedad del activo correspondiente a la nave industrial sita en la calle Argos, 8, de Madrid.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del objeto social de la empresa y, por ende, del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del alquiler de maquinaria y equipos de producción a una empresa de nueva creación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de manera gratuita y de forma inmediata, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitando en el domicilio social su entrega o envío gratuito.

Madrid, 16 de junio de 2006.—Administradora única: Natividad C. Sánchez.—39.280.